



**Curso
de
Práctica Forense
para Abogados**

Memoria Técnica

*Escuela de Formación
de Abogados*

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

La Escuela de Formación de Abogados ha convocado recientemente la **V Promoción** del **CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS** correspondiente a mayo-2.005, durante el que, además de recibir la formación técnico-teórica encaminada al ejercicio de la Abogacía (Práctica Procesal, Informática Jurídica, Organización de Despachos, Técnicas Comerciales para Abogados, etc.), **Usted realizará prácticas en Despachos de Abogados, y se asegurará una salida profesional inmediata ejerciendo la Abogacía.**

1.-Contenido general:

1.1. Teórico:

- Práctica forense Civil, Penal, Laboral y Contencioso-Administrativa.
- Informática e Internet para Juristas.
- Deontología profesional del abogado.
- Organización de despachos de abogados.
- Técnicas comerciales para abogados.

1.2. Prácticas:

- Consultoría jurídica.
- Atención a clientes.
- Documentación jurídica.
- Instrucción órganos administrativos y judiciales.
- Organización de despachos.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

2.-Duración:

- Periodo lectivo o teórico (100 horas), de mayo a julio de 2003.
- Periodo en prácticas (200 horas), en un Despacho de Abogados asociado a EUROFORO ABOGADOS.

3.-Oferta profesional:

La Escuela de Formación de Abogados **garantiza a todos los alumnos** que hayan superado el Curso un **CONVENIO** en régimen de especial colaboración, **con una duración mínima de UN AÑO** en uno de los Despachos de Abogados concertados con la Escuela de Formación de Abogados.

4.-Honorarios, reserva de plaza y formalización de matrícula :

Los honorarios del Curso ascienden a la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400 €), equivalente a 399.326 pesetas, I. V. A. incluido.

Las plazas son limitadas. Por ello, es imprescindible efectuar reserva de plaza con carácter previo a la formalización de la matrícula. Al formalizar la reserva de plaza el alumno abonará un diez por ciento de los honorarios, es decir, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (240 €), equivalente a 39.933 pesetas. No se aceptarán reservas de plaza después de cubierto por orden cronológico el cupo de plazas disponibles.

La matrícula se formalizará como máximo una semana antes del comienzo del curso. Al formalizar la matrícula deberá abonarse el resto de los honorarios del curso. Perderán íntegramente el importe de la reserva de plaza los alumnos que no formalicen la matrícula, salvo imposibilidad manifiesta de asistir al curso por causa justificada de fuerza mayor.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

5.-Becas:

Hasta un **25% de los honorarios de matrícula**, previa concesión por la Comisión de Becas de la ESCUELA DE FORMACIÓN DE ABOGADOS para discapacitados, alumnos con expediente académico universitario con notable de media y unidades familiares con ingresos brutos anuales inferiores a 30.000 € (5.000.000 de pesetas).

6.-Requisitos de admisión:

Licenciados en Derecho y alumnos del último curso de la Licenciatura.

7.-Programa de las prácticas:

El contenido de las prácticas será programado para cada alumno por el abogado-tutor del mismo teniendo en cuenta sus preferencias y la capacidad demostrada durante el desarrollo de la parte teórica del curso. Se desarrollarán diariamente de lunes a viernes durante el periodo de tiempo y horario (mañana o tarde) concertado entre la ESCUELA DE FORMACIÓN DE ABOGADOS, el Despacho de Abogados de destino y el alumno.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

I.- Práctica procesal civil

1.- Disposiciones generales relativas a los juicios civiles.

- 1.1.- Comparecencia y actuación en juicio.
- 1.2.- Jurisdicción y competencia.
- 1.3.- Acumulación de acciones y procesos.
- 1.4.- Abstención y recusación.
- 1.5.- Actuaciones judiciales.
- 1.6.- Cesación de las actuaciones judiciales y caducidad de la instancia.
- 1.7.- Tasación de costas.
- 1.8.- Buena fe procesal.

2.- Procesos declarativos.

- 2.1.- Disposiciones comunes a los procesos declarativos.
- 2.2.- Juicio ordinario.
- 2.3.- Juicio verbal.
- 2.4.- Recursos.
- 2.5.- Rebeldía y rescisión de sentencias firmes y nueva audiencia al rebelde.
- 2.6.- Revisión de sentencias firmes.

3.- Ejecución forzosa y medidas cautelares.

- 3.1.- Títulos ejecutivos.
- 3.2.- Ejecución provisional de resoluciones judiciales.
- 3.3.- Ejecución: disposiciones generales.
- 3.4.- Ejecución dineraria.
- 3.5.- Ejecución no dineraria.
- 3.6.- Medidas cautelares.

4.- Procesos especiales.

- 4.1.- Procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores
- 4.2.- División judicial de patrimonios.
- 4.3.- Procesos monitorio y cambiario.

5.- Disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

II.- Práctica procesal penal

1.- La organización jurisdiccional en el orden penal.

- 1.1. Los órganos judiciales españoles.
 - 1.1.1. El tribunal supremo.
 - 1.1.2. La audiencia nacional.
 - 1.1.3. Los tribunales superiores de justicia.
 - 1.1.4. Los juzgados centrales de lo penal y los juzgados de lo penal.
 - 1.1.5. Juzgados centrales de instrucción y juzgados de instrucción.
 - 1.1.6. Los juzgados de paz.
 - 1.1.7. Los juzgados de menores.
 - 1.1.8. Los juzgados de vigilancia penitenciaria.
 - 1.1.9. Órganos judiciales en el ámbito penal militar.

- 1.2. Las clases de procesos penales. Regulación.
 - 1.2.1. El juicio de faltas.
 - 1.2.2. El procedimiento abreviado.
 - 1.2.3. El sumario ordinario.
 - 1.2.4. El juicio ante el tribunal del jurado.
 - 1.2.5. Los procedimientos de extradición activa y pasiva.
 - 1.2.6. El procedimiento para la reforma de los menores.
 - 1.2.7. El procedimiento ante la jurisdicción militar.

- 1.3. El régimen jurídico del proceso.
 - 1.3.1. Requisitos objetivos.
 - 1.3.2. Requisitos subjetivos.
 - 1.3.3. Régimen de los funcionarios de la administración de justicia.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

2.- Jurisdicción penal común.

- 2.1. Práctica sobre el juicio de faltas.
- 2.2. Práctica sobre el procedimiento abreviado.
- 2.3. Práctica sobre el sumario ordinario.
- 2.4. Práctica sobre el juicio ante el tribunal del jurado.
- 2.5. Práctica sobre los procedimientos de extradición activa y pasiva.
- 2.6. Elementos comunes en los procedimientos penales.
 - 2.6.1. La detención, la incomunicación, las medidas preventivas.
 - 2.6.2. El habeas corpus.
 - 2.6.3. La comparecencia para la adopción de las medidas cautelares.
El artículo 504 bis 2 de la Lecr.
 - 2.6.4. Clases y graduación de penas.
 - 2.6.5. Ejecución, sustitución, suspensión e indulto de las penas.
- 2.7. Los recursos en el procedimiento penal.
 - 2.7.1. El recurso de reforma.
 - 2.7.2. El recurso de apelación.
 - 2.7.3. El recurso de queja.
 - 2.7.4. El recurso de súplica.
 - 2.7.5. El recurso de casación.
 - 2.7.6. El recurso de revisión.
 - 2.7.7. El recurso de amparo (referencia).
- 2.8. La prueba en el procedimiento penal.

3.- Jurisdicciones penales.

- 3.1. Reforma y protección de menores.
 - 3.1.1. Legislación vigente.
 - 3.1.2. La ley orgánica 5/2.000 de 8 de enero.
- 3.2. Jurisdicción penal militar.
- 3.3. Cooperación penal internacional.
 - 3.3.1. El convenio europeo de asistencia jurídica en materia penal.
 - 3.3.2. Convenios de asistencia jurídica en materia penal.
 - 3.3.3. Los acuerdos de schengen.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

III .- Práctica procesal contencioso-administrativa

1. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

- 1.1. Ámbito.
- 1.2. Órganos y competencias.
- 1.3. Competencia territorial de los juzgados y tribunales.
- 1.4. Constitución de las salas de lo contencioso-administrativo.
- 1.5. Actuación y distribución de asuntos.

2. Las partes.

- 2.1. Capacidad procesal.
- 2.2. Legitimación.
- 2.3. Representación y defensa de las partes.

3. Objeto del recurso contencioso-administrativo.

- 3.1. Actividad administrativa impugnada.
- 3.2. Pretensiones de las partes.
- 3.3. Acumulación.
- 3.4. Cuantía del recurso.

4. Procedimiento contencioso-administrativo.

- 4.1. Procedimiento en primera o única instancia.
 - 4.1.1. Diligencias preliminares.
 - 4.1.2. Interposición del recurso y reclamación del expediente.
 - 4.1.3. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.
 - 4.1.4. Demanda y contestación.
 - 4.1.5. Alegaciones previas.
 - 4.1.6. Prueba.
 - 4.1.7. Vista y conclusiones.
 - 4.1.8. Sentencia.
 - 4.1.9. Otros modos de terminación del procedimiento.
- 4.2. Procedimiento abreviado.
- 4.3. Recursos contra providencias, autos y sentencias.
- 4.4. Ejecución de sentencias.

5. Procedimientos especiales.

- 5.1. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona.
- 5.2. Cuestión de ilegalidad.
- 5.3. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos.

6. Plazos, medidas cautelares, incidentes e invalidez de actos procesales.

7. Costas procesales.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

IV.- Práctica procesal laboral

1. Parte general

- 1.1. Jurisdicción.
- 1.2. Competencia.
- 1.3. Conflictos de competencia y cuestiones de competencia.
- 1.4. abstención y recusación.
- 1.5. Capacidad y legitimación procesal.
- 1.6. Representación y defensa procesales.
- 1.7. Intervención y llamada a juicio del fondo de garantía salarial.
- 1.8. Beneficio de justicia gratuita.
- 1.9. Las acumulaciones de acciones, autos, recursos y ejecuciones.
- 1.10. Los actos procesales.
- 1.11. La conciliación previa.
- 1.12. La reclamación previa a la vía judicial.
- 1.13. Los principios del proceso y los deberes procesales.

2. El proceso ordinario y las modalidades procesales

- 2.1. Actos preparatorios.
- 2.2. Medidas precautorias.
- 2.3. Demanda.
- 2.4. Conciliación y juicio.
- 2.5. Pruebas.
- 2.6. Sentencia.
- 2.7. Despido disciplinario.
- 2.8. Proceso de impugnación de sanciones.
- 2.9. Reclamación al estado del pago de salarios de tramitación.
- 2.10. Extinción del contrato por causas objetivas, económicas, organizativas, técnicas o de producción.
- 2.11. Vacaciones, materia electoral, clasificaciones profesionales, movilidad geográfica, modificaciones substanciales de condiciones de trabajo, permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares.
- 2.12. Procesos en materia de seguridad social.
- 2.13. El procedimiento de oficio.
- 2.14. El proceso de conflictos colectivos.
- 2.15. La impugnación de convenios colectivos.
- 2.16. La impugnación de los estatutos de los sindicatos o su modificación.
- 2.17. La tutela de los derechos de libertad sindical.
- 2.18. La audiencia al demandado rebelde.

3. Los medios de impugnación

4. La ejecución de las sentencias

- 4.1. Ejecución definitiva.
- 4.2. La ejecución provisional.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

V.- Deontología profesional, organización de despachos y técnicas comerciales para abogados

1.- Deontología profesional: regulación, deberes y derechos del abogado.

2.- Organización del despacho: concepto y método.

3.- Clases de despachos:

- 3.1. El despacho individual.
- 3.2. El despacho compartido.
- 3.3. El despacho colectivo.
- 3.4. El despacho como empresa.

4.- Técnicas comerciales:

- 4.1. Concepto e importancia.
- 4.2. El trato al cliente.
- 4.3. La captación de clientes.
- 4.4. Detección de necesidades del cliente.

5.- Contratación de servicios:

- 5.1. El cierre comercial.
- 5.2. La reventa de servicios profesionales.

6.- La satisfacción del cliente como objetivo de calidad total.

7.- Retórica y Argumentación jurídica.

- 7.1. El discurso retórico.
- 7.2. El lenguaje no verbal.
- 7.3. La argumentación jurídica.
- 7.4. El informe oral.
- 7.5. El Protocolo forense.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

VI.- Informática e internet para juristas

1.- Problemática jurídica básica generada por la evolución de la informática y el uso de internet:

- 1.1. Incidencia de la informática y las nuevas tecnologías de la comunicación en los derechos fundamentales de la persona:
 - 1.1.1. Regulación legal.
 - 1.1.2. Análisis jurisprudencial
- 1.2. Derechos de propiedad industrial sobre nombres de dominio:
 - 1.2.1 Régimen jurídico y procedimiento de adquisición de los derechos.
 - 1.2.2. Problemas generados por su relación con los derechos sobre marcas y otros signos distintivos: análisis jurisprudencial de antecedentes relevantes.

2.- La incorporación de las nuevas tecnologías de la informática e internet:

- 2.1. La firma electrónica y los nuevos contratos informáticos.
- 2.2. Nuevos medios de relación entre la administración pública y el administrado.
- 2.3. Reconocimiento normativo de los medios telemáticos como instrumentos válidos para la presentación válida de documentos.

3.- Aparición de nuevas autoridades y objetos de certificación:

- 3.1. Naturaleza.
- 3.2. Valor jurídico.
- 3.3. Eficacia.

4.- Aprovechamiento e incorporación de las nuevas tecnologías de la informática e internet por el abogado:

- 4.1. Principales recursos de internet: la página web y el correo electrónico.
- 4.2. Las bases de datos como herramienta fundamental del abogado.
- 4.3. La firma electrónica en la presentación de escritos y documentos.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN DESPACHOS DE ABOGADOS

1. Consultoría Jurídica:

- 1.1. Recepción y estudio previo de consultas jurídicas.
- 1.2. Recopilación de datos y documentos para la realización de informes jurídicos.
- 1.3. Recopilación de legislación y jurisprudencia aplicable a cada informe jurídico.
- 1.4. Elaboración de informes jurídicos con exposición de objeto, antecedentes de hecho, legislación y jurisprudencia aplicables, consideraciones jurídicas materiales y/o procesales y conclusiones de derecho.

2. Documentación Jurídica:

- 2.1. Recopilación y tratamiento de legislación.
- 2.2. Recopilación y tratamiento de jurisprudencia.
- 2.3. Elaboración de formularios jurídicos.
- 2.4. Recopilación y tratamiento de bibliografía jurídica.

3. Atención al Cliente:

- 3.1. Atención telefónica a clientes del despacho.
- 3.2. Atención on line a clientes del despacho.
- 3.2. Participación en reuniones con clientes del despacho.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

4. Instrucción de Expedientes en Organismos Judiciales y Administrativos:

- 4.1. Toma de notas.
- 4.2. Elaboración de minutas para la práctica de diligencias judiciales.

5. Organización de Despachos:

- 5.1. Elaboración de un proyecto de organización de un departamento jurídico especializado de un despacho de abogados.
- 5.2. Archivística.
- 5.3. Gestión de expedientes.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

OBJETIVOS DEL CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

1. Generales:

Es objetivo general del Curso de Práctica Forense para Abogados de la ESCUELA DE FORMACIÓN DE ABOGADOS que el alumno aprenda los fundamentos de las siguientes técnicas necesarias para el ejercicio profesional de la Abogacía:

- 1.1. ESTRATEGIA PROCESAL.
- 1.2. TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.
- 1.3. GESTION DE EXPEDIENTES.
- 1.4. TÉCNICA DE LA PRUEBA.
- 1.5. LOGÍSTICA PROCESAL.
- 1.6. REDACCIÓN DE ESCRITOS.
- 1.7. TÉCNICA DEL INFORME ORAL.
- 1.8. INFORME Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL CLIENTE.
- 1.9. INFORMATICA JURÍDICA.
- 1.10. DEONTOLOGIA PROFESIONAL.
- 1.11. ORGANIZACIÓN DEL DESPACHO.
- 1.12. TÉCNICAS COMERCIALES.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

2. Específicos:

Nuestro Curso de Práctica Forense para Abogados pretende adiestrar al alumno en la metodología de trabajo que un abogado necesita conocer cuando actúa ante los órganos y tribunales de los diferentes órdenes de la jurisdicción española. Por ello, los objetivos específicos del curso se estructuran en los siguientes apartados:

2.1. TÉCNICA PROCESAL CIVIL:

El alumno aprenderá a desarrollar las funciones propias del abogado ante el orden civil de la jurisdicción, aplicando las técnicas forenses generales a los principales procedimientos regulados en la vigente legislación procesal civil.

A título de ejemplo, el alumno se familiarizará con las siguientes actuaciones profesionales:

- Otorgamiento de poderes.
- Tramitación de procedimientos (ordinario, verbal, ejecutivo, sobre capacidad, filiación, matrimonio, menores, monitorio, cambiario, tasaciones de costas, medidas cautelares, beneficio de justicia gratuita, etc.)
- Actuaciones profesionales en Sala, en Secretaría y en diligencias judiciales fuera de la sede del órgano jurisdiccional (lanzamientos, embargos, notificaciones, reconocimientos judiciales, etc).
- Investigación de patrimonios y análisis de solvencia.
- Minutación civil.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

2.2. TÉCNICA PROCESAL PENAL:

El alumno aprenderá a desarrollar las funciones propias del abogado ante el orden penal de la jurisdicción, aplicando las técnicas forenses generales a los principales procedimientos regulados en la vigente legislación procesal penal.

A título de ejemplo, el alumno se familiarizará con las siguientes actuaciones profesionales:

- Asistencia al detenido o preso y designación para la defensa.
- Técnicas periciales y criminológicas.
- Tramitación de procedimientos (juicio de faltas, procedimiento abreviado, sumario ordinario, juicios con jurado, extradición, recursos, etc.).
- Actuaciones profesionales en Sala, en Secretaría, en Fiscalía y fuera de la sede del órgano jurisdiccional (registros, reconocimientos del Médico Forense, práctica de diligencias por exhorto, comisiones rogatorias, actuaciones penitenciarias, etc).
- Ejecución de penas.
- Minutación penal.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

2.3. TÉCNICA PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:

El alumno aprenderá a desarrollar las funciones propias del abogado ante el orden contencioso-administrativo de la jurisdicción, aplicando las técnicas forenses generales a los principales procedimientos regulados en la vigente legislación contencioso-administrativa.

A título de ejemplo, el alumno se familiarizará con las siguientes actuaciones profesionales:

- Representación y defensa de las partes.
- Tramitación de procedimientos (única instancia, abreviado, recursos, derechos fundamentales, cuestión de ilegalidad e incidentes).
- Ejecución de sentencias.
- Minutación contencioso-administrativa.

Escuela de Formación de Abogados

CURSO DE PRÁCTICA FORENSE PARA ABOGADOS

2.4. TÉCNICA PROCESAL LABORAL:

El alumno aprenderá a desarrollar las funciones propias del abogado ante el orden laboral de la jurisdicción, aplicando las técnicas generales a los principales procedimientos regulados en la vigente legislación procesal laboral.

A título de ejemplo, el alumno se familiarizará con las siguientes actuaciones profesionales:

- Otorgamiento de la representación y defensa.
- Tramitación de procedimientos (conciliación previa, reclamación previa, actos preparatorios, medidas precautorias, juicio por despido, reclamaciones de cantidad, proceso de impugnación de sanciones, reclamación al Estado, procesos sobre extinción de contratos, procesos en materia de Seguridad Social, conflictos colectivos, etc).
- Actuaciones profesionales en Sala, en Secretaría, ante órganos administrativos y práctica de diligencias judiciales fuera de la sede del órgano jurisdiccional (embargos, exhibición y depósito de bienes, reconocimientos judiciales, etc.).
- Minutación laboral.